

F

DE LA PLATA  
LIBERANTE

La Plata, 26 de Abril de 1984.-

-265/84.-

Señor  
Intendente Municipal  
JUAN CARLOS ALBERTI  
U DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria N°11, celebrada el día 25 de abril del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5585

ARTICULO 1°.- El Departamento Ejecutivo realizará un detallado estudio acerca de la factibilidad de la explotación directa de los servicios públicos de recolección, carga, transporte y disposición final de residuos y de barrido y limpieza integral de las calles del radio urbano y suburbano del Partido de La Plata, u otras formas alternativas; también preparará un llamado a licitación.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo tendrá sesenta (60) días corridos para realizar el estudio de factibilidad que establece el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo deberá preparar los pliegos de bases y condiciones, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 1°, último párrafo, dentro del término de sesenta (60) días corridos a contar de la promulgación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo tendrá sesenta (60) días corridos a partir de la aprobación final del pliego referido en el Artículo anterior, para efectuar el llamado a licitación y otros sesenta (60) días corridos más, como máximo para realizar los estudios de las propuestas y la adjudicación definitiva.-

///

DE LA PLATA  
DELIBERANTE

La Plata, 26 de Abril de 1984.-

ARTICULO 5°.- La Empresa adjudicataria tomará el servicio en forma efectiva el día 1° de enero de 1985.-

ARTICULO 6°.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atte.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
SECRETARIO LEGISLATIVO

ROBERTO GIROLANO  
VICE-PRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE

ALFONSO ALBERTI



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de mayo de 1984.-

Cumplase, registre, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

*[Handwritten signature]*  
Dr. ENRIQUE A. G.  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 4 de mayo de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (5585).



*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE A. GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch